

Fecha de aprobación: 25/06/2025

Guía docente de la asignatura

Educación Física de Base (55711B1)

Grado	Grado en Educación Primaria (Melilla)	Rama	Ciencias Sociales y Jurídicas				
Módulo	Educación Física	Materia	Educación Física de Base				
Curso	4º	Semestre	1º	Créditos	6	Tipo	Optativa

PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES

CAMPUS DE MELILLA

Se recomienda haber cursado previamente Enseñanza de la Educación Física en Primaria, así como Didáctica General.

CAMPUS DE CEUTA

El Contenido de la Materia tiene un alto porcentaje de clases prácticas presenciales obligatorias. La parte práctica de la asignatura tiene mucho peso en la formación. La asistencia es fundamental.

GENERAL

En el caso de utilizar herramientas de IA para el desarrollo de la asignatura, el estudiante debe adoptar un uso ético y responsable de las mismas. Se deben seguir las recomendaciones contenidas en el documento de "Recomendaciones para el uso de la inteligencia artificial en la UGR" publicado en esta ubicación:

ceprud.ugr.es/formacion-tic/inteligencia-artificial/recomendaciones-ia#contenido0

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (Según memoria de verificación del Grado)

CAMPUS DE MELILLA

Síntesis histórica de la Educación Física: El ejercicio físico en la Edad Contemporánea. Anatomía y fisiología humanas implicadas en la actividad física: Nutrición. Higiene corporal y postural. Primeros Auxilios. Los factores perceptivos: Esquema corporal, Percepción espacial y temporal. La Coordinación motriz: Tipos y características. Habilidades motrices y Capacidades físicas básicas. Habilidades motrices específicas. Tareas motrices y su aprendizaje: Diseño de U. D. para cada uno de los ciclos de la Ed. Primaria

CAMPUS DE CEUTA

Introducción al ámbito de la Educación Física orientada a las edades de primaria. Establecimiento de las bases teóricas de la educación física mediante el análisis y estudio de la motricidad del niño y su desarrollo en las diferentes etapas.

COMPETENCIAS ASOCIADAS A MATERIA/ASIGNATURA



COMPETENCIAS GENERALES

- CG02 - Organizar y planificar el trabajo
- CG04 - Examinar alternativas y tomar decisiones
- CG07 - Adquirir y desarrollar habilidades de relación interpersonal
- CG08 - Trabajar en equipo y comunicarse en grupos multidisciplinares
- CG14 - Innovar con creatividad
- CG15 - Trabajar de forma autónoma y liderar equipos
- CG16 - Diseñar y gestionar proyectos e iniciativas para llevarlos a cabo
- CG18 - Mostrar compromiso ético con los temas medioambientales
- CG19 - Comprender y relacionar los conocimientos generales y especializados propios de la profesión teniendo en cuenta tanto su singularidad epistemológica como la especificidad de su didáctica

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CE70 - Comprender los principios que contribuyen a la formación cultural, personal y social desde la educación física
- CE71 - Conocer el currículo escolar de la educación física
- CE72 - Adquirir recursos para fomentar la participación a lo largo de la vida en actividades deportivas dentro y fuera de la escuela
- CE73 - Desarrollar y evaluar contenidos del currículo mediante recursos didácticos apropiados y promover las competencias correspondientes en los estudiantes

RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Objetivos)

- Conocer la situación histórica de la Educación Física y su evolución hasta nuestros días.
- Adquirir los conocimientos básicos y la experiencia práctica necesaria para ser capaz de desarrollar las capacidades perceptivos-motrices, coordinativas y sensoriomotrices en el alumnado de Enseñanza Primaria.
- Conocer las bases perceptivo-motrices de la motricidad humana así como las habilidades y destrezas del movimiento humano.
- Adquirir los conocimientos necesarios relativos a los contenidos fundamentales que la EFB propone y analizar su relación con el currículum de Educación Física en la Educación Primaria.
- Asumir el carácter integrador e interdisciplinar de la Educación Física Básica en el desarrollo del currículum de la Enseñanza Primaria.
- Saber aplicar los conocimientos adquiridos en la asignatura mediante el diseño de tareas para la intervención educativa en el marco de la educación física de base.
- Desarrollar diferentes estrategias para la evaluación, intervención y análisis de la motricidad humana.
- Estudiar las capacidades y habilidades propias de la E.F.B, adaptando su proceso de enseñanza-aprendizaje a las características evolutivas propias del alumnado de Educación Primaria.
- Comprender los principios metodológicos propios de la Educación Física de Base y su importancia en el proceso de enseñanza-aprendizaje de sus diferentes contenidos.
- Diseñar y desarrollar, de forma colectiva, propuestas prácticas de actividades de enseñanza-aprendizaje propias de la E.F.B. respetando los principios relativos a progresión y secuenciación de las mismas y comprendiendo la importancia que los aspectos organizativos tienen en dicho desarrollo.
- Diseñar y aplicar el currículum propio del área de educación física.



- Descubrir las posibilidades de adaptación de las sesiones de educación física a las particulares características del alumnado.

PROGRAMA DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

TEÓRICO

TEMA 1: CONCEPTO DE EDUCACIÓN FÍSICA DE BASE
TEMA 2: LA PSICOMOTRICIDAD
TEMA 3: EL ESQUEMA CORPORAL
TEMA 4: LA LATERALIDAD
TEMA 5: TONO, POSTURA Y ACTITUD
TEMA 6: LA PERCEPCIÓN
TEMA 7: ORIENTACIÓN, ORGANIZACIÓN Y ESTRUCTURACIÓN DEL ESPACIO
TEMA 8: LA PERCEPCIÓN Y ESTRUCTURACIÓN TEMPORAL
TEMA 9: LA COORDINACIÓN
TEMA 10: EL EQUILIBRIO
TEMA 11: LA HABILIDAD MOTRIZ
TEMA 12 LAS HABILIDADES MOTRICES BÁSICAS Y ESPECIALIZADAS LOCOMOTRICES: DESPLAZAMIENTOS Y SALTOS.
TEMA 13: LAS HABILIDADES MOTRICES BÁSICAS Y ESPECÍFICAS MANIPULATIVAS: LANZAMIENTOS Y RECEPCIONES. LOS GOLPEOS
TEMA 14: LAS HABILIDADES MOTRICES BÁSICAS Y ESPECIALIZADAS: LOS GIROS
TEMA 15: PEDAGOGÍA MONTESSORI, CESAR BONA, MAR ROMERA (INTELIGENCIA EMOCIONAL) (CAMPUS DE CEUTA)

PRÁCTICO

1. Esquema corporal
 2. Proceso de lateralización
 3. Conocimiento y control del cuerpo
 4. Educación sensorial y actitud
 5. Educación a la respiración
 6. Educación a la relajación
 7. Percepción espacial
 8. Percepción temporal
 9. Estructuración espacio-temporal
 10. Desplazamientos
 11. Saltos
 12. Giros, suspensiones, balanceos
 13. Manipulación de objetos
 14. Lanzamientos y recepciones
 15. Pedagogía Montessori y las emociones. (CAMPUS DE CEUTA)
- Prácticas de Laboratorio
-Prácticas en Laboratorio de investigación motriz.
Prácticas de Campo
-Prácticas en Centros Escolares

BIBLIOGRAFÍA



BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL

- Ruiz Pérez, L.M. (1994a). Desarrollo motor y actividades físicas. Madrid: Gymnos.
Ruiz Pérez, L.M. (1994b). Deporte y aprendizaje. Procesos de adquisición y desarrollo de habilidades. Madrid: Visor.
Ruiz Pérez, L.M. (1995). Competencia motriz. Elementos para comprender el aprendizaje motor en Educación Física Escolar. Madrid: Gymnos.
Castañer, M y Camerino, O. (1991). La educación física en la enseñanza primaria. Barcelona: INDE.
Delgado, M. Tercedor, P. (2002). Estrategias de intervención en educación para la salud desde la Educación Física. Barcelona: INDE.
Díaz Lucea, J. (1999). La enseñanza y aprendizaje de las habilidades y destrezas motrices básicas. Barcelona: INDE.
AMICALE EPS (1986). El niño y la actividad física de 2 a 10 años. Barcelona, Paidotribo.
BATALLA, A. (2000). Habilidades motrices, Barcelona, INDE

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

- VV.AA. (1993). Fundamentos de educación física para la enseñanza primaria, Barcelona, INDE, Vº 1 y 2.
Florence, J. "Tareas significativas en E.F. Escolar". Inde
LE BOULCH, J.: (1991). La educación psicomotriz en la escuela primaria. Barcelona, Paidós Ibérica.
Díaz Lucea, J. (1994). El Currículum de la Educación Física en la Reforma Educativa. Barcelona: INDE.
García, A. et. al. (1998). Los juegos en la educación física de los 6 a los 12 años. Barcelona: INDE.
Ruiz, F y García, M.A. (2001). Desarrollo de la motricidad a través del juego. Materiales convencionales y no convencionales como recursos metodológicos. Madrid: Gymnos
Lleixá, T. (1991). La educación física en preescolar y ciclo inicial – 4 a 8 años-. Barcelona: Paidotribo (CAMPUS DE CEUTA)

ENLACES RECOMENDADOS

- Biblioteca Virtual sobre Educación Física del Instituto Superior de Educación Física de Medellín
<http://viref.udea.edu.co/index.htm>
Revista internacional de medicina y ciencias de la actividad física y del deporte
<http://cdeporte.rediris.es/revista/revista.html>
REEFD. Revista Española de Educación Física y Deportes.
<http://www.consejo-colef.es/publicaciones/archivo-revistareefd.html>
Bases de Datos
SPORT DISCUS Y SCOPUS (BIBLIOTECA DE LA UGR: BASES DE DATOS)
https://biblioteca.ugr.es/pages/biblioteca_electronica/bases_datos
I.A.D.: Instituto Andaluz del Deporte
<http://www.juntadeandalucia.es/turismoydeporte/opencms/areas/deporte/iad/>
Averroes. Recursos de Educación Física
<http://www.juntadeandalucia.es/averroes/impe/web/buscadorRecursosEducativos?busqueda=educacion+fisica&x=13&y=10&idSeccion=28041>
Principios y fines del Sistema Educativo
<http://www.educacion.es/educacion/sistema-educativo/principios-fines.html>



METODOLOGÍA DOCENTE

- MD01 - Aprendizaje cooperativo. Desarrollar aprendizajes activos y significativos de forma cooperativa.
- MD02 - Aprendizaje por proyectos. Realización de proyectos para la resolución de un problema, aplicando habilidades y conocimientos adquiridos.
- MD04 - Aprendizaje basado en problemas. Desarrollar aprendizajes activos a través de la resolución de problemas.

EVALUACIÓN (instrumentos de evaluación, criterios de evaluación y porcentaje sobre la calificación final)

EVALUACIÓN ORDINARIA

La evaluación tendrá un carácter educativo y formativo, para ello se apoyará en un enfoque democrático y participativo de todos los agentes implicados en el proceso de enseñanza y aprendizaje. Su enfoque será continuo y se adaptará a las demandas de cada una de las competencias identificadas en la materia.

El sistema de calificación empleado será el establecido en el artículo 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.

Evaluación continua: tal y como se establece en la Normativa de Evaluación y de Calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada (aprobada por Acuerdo del Consejo de Gobierno en sesión de 10 de febrero de 2012, BOUGR núm. 56, de 8 de marzo de 2012, y modificada por Acuerdo del Consejo de Gobierno en sesión de 26 de octubre de 2016, BOUGR núm. 112, de 9 de noviembre de 2016), el alumnado podrá optar a una evaluación continua a lo largo del desarrollo de la asignatura. La calificación global responderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación una vez superadas todas sus partes.

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.

EV-I1 Pruebas escritas: de ensayo, de respuesta breve, objetivas, casos o supuestos, resolución de problemas.

EV-I2 Pruebas orales: exposición de trabajos (individuales o en grupos), entrevistas, debates.

EV-I3 Escalas de observación.

EV-I4 Portafolios, informes, diarios.

CAMPUS DE CEUTA

EV-C1 Constatación del dominio de los contenidos, teóricos y prácticos, y elaboración crítica de los mismos. 50%

EV-C2 Valoración de los trabajos realizados, individualmente o en equipo, atendiendo a la presentación, redacción y claridad de ideas, estructura y nivel científico, creatividad, justificación de lo que argumenta, capacidad y riqueza de la crítica que se hace, y actualización de la bibliografía consultada. 20%

EV-C3 Grado de implicación y actitud del alumnado manifestada en su participación en las consultas, exposiciones y debates; así como en la elaboración de los trabajos, individuales o en equipo, proyecto de innovación y en las sesiones de puesta en común. 15%

EV-C4 Asistencia a clase, seminarios, conferencias, tutorías, proyecto de innovación sesiones de grupo. 15% (80% clases prácticas obligatorias)

CAMPUS DE MELILLA

EV-C1 Constatación del dominio de los contenidos teóricos, y elaboración crítica de los mismos a través de diferentes pruebas, trabajos y/o exposiciones de clase atendiendo a la presentación, redacción y claridad de ideas, estructura y nivel científico, creatividad, justificación de lo que argumenta, capacidad y riqueza de la crítica que se hace, y actualización de la bibliografía



consultada. 40%

EV-C2 Valoración de las prácticas, individualmente o en equipo, atendiendo a la adecuada elaboración de planificación de Unidades Didácticas y sesiones y a la participación en las mismas.

40%

EV-C3 Grado de implicación y actitud del alumnado manifestada en su participación en las consultas, exposiciones y debates; así como en la elaboración de los trabajos, individuales o en equipo, en las sesiones de puesta en común así como en la participación en las prácticas Institucionales que organiza la Facultad. 10%

EV-C4 Asistencia a clase, seminarios, conferencias, tutorías, sesiones de grupo. 10%

- Deben superarse los criterios 1 y 2 para superar la asignatura (mínimo de asistencia 75% para evaluación continua).

- Será criterio evaluativo la expresión escrita correcta (se penalizará cualquier tipo de incorrección gramatical). Para ser evaluado de forma continua es obligatorio cumplir con todos los criterios. La no superación de alguno de ellos llevará a la evaluación de una prueba en relación al mismo.

- Las Prácticas Deportivas o Interdisciplinares quedan recogidas como parte del criterio C3 (valorándose con un 5%)

Calificación Final:

El sistema de calificaciones se expresará de forma numérica de acuerdo con lo establecido en el artículo 5. del R.D. 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en el territorio nacional. La calificación global corresponderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación. Los porcentajes a tener en cuenta serán negociados entre el docente y los estudiantes en base a los criterios de evaluación y los instrumentos utilizados.

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

CAMPUS DE MELILLA

Evaluación por incidencias: se tendrá en cuenta la normativa aprobada en la Facultad de Educación y Humanidades para tal fin (en <http://faedumel.ugr.es/>).

Evaluación extraordinaria por Tribunal: el alumnado tendrá que seguir el procedimiento siguiente (BOUGR núm. 112, de 9 de noviembre de 2016): El estudiante que desee acogerse al procedimiento de evaluación por Tribunal deberá solicitarlo al Director del Departamento mediante escrito, motivando las circunstancias extraordinarias que lo justifiquen. La solicitud deberá presentarse con una antelación mínima de quince días hábiles a la fecha del inicio del periodo de pruebas finales de cada convocatoria, renunciando a las calificaciones obtenidas mediante realización de las distintas pruebas de la evaluación continua. En el plazo de siete días hábiles desde la presentación de la solicitud, el estudiante deberá recibir respuesta por escrito del Director del Departamento, quien informará al profesorado responsable de la asignatura y al Decano o Director del Centro del resultado de la solicitud. Transcurrido este plazo sin que el estudiante haya recibido respuesta expresa por escrito, se entenderá estimada la solicitud. (p. 11). La Evaluación por Tribunal tendrá una valoración de 40% en los conocimientos teóricos, 40 % de conocimientos prácticos (videos) y 20% de evaluación de los trabajos solicitados y la defensa de los mismos.

Evaluación del alumnado con discapacidad u otras necesidades específicas de apoyo educativo (NEAE): el profesorado atenderá a las directrices marcadas por la Comisión de Inclusión de Facultad de Educación y Humanidades de Melilla y del Secretariado para la Inclusión y la Diversidad de la Universidad de Granada. La presente evaluación se rige según NCG71/2: Normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada aprobada el 20 de mayo de 2013 en sesión extraordinaria de Junta de Gobierno.

CAMPUS DE CEUTA

Valoración de 40% en los conocimientos teóricos, 40 % de conocimientos prácticos y 20% de



evaluación de los trabajos solicitados y la defensa de los mismos. (respetando la asistencia y los trabajos de la evaluación continua).

Evaluación por Tribunal tendrá una valoración de 40% en los conocimientos teóricos, 40 % de conocimientos prácticos (videos) y 20% de evaluación de los trabajos solicitados y la defensa de los mismos.

EVALUACIÓN ÚNICA FINAL

Evaluación única final: Según el Artículo 8.2 de la Normativa de Evaluación y de Calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada (BOUGR núm. 112, de 9 de noviembre de 2016): Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura o en las dos semanas siguientes a su matriculación si ésta se ha producido con posterioridad al inicio de la asignatura, lo solicitará, a través del procedimiento electrónico, al Director del Departamento, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua. En el caso de asignaturas de grado con docencia compartida por varios Departamentos, el estudiante lo solicitará a cualquiera de los Departamentos implicados. El Director del Departamento al que se dirigió la solicitud, oído el profesorado responsable de la asignatura, resolverá la solicitud en el plazo de diez días hábiles. Transcurrido dicho plazo sin que el estudiante haya recibido respuesta expresa por escrito, se entenderá estimada la solicitud. En caso de denegación, el estudiante podrá interponer, en el plazo de un mes, recurso de alzada ante el Rector, quien podrá delegar en el Decano o Director del Centro, según corresponda, agotando la vía administrativa.

No obstante, por causas excepcionales sobrevenidas y justificadas (motivos laborales, estado de salud, discapacidad, programas de movilidad, representación o cualquier otra circunstancia análoga), podrá solicitarse la evaluación única final fuera de los citados plazos, bajo el mismo procedimiento administrativo. (p.9). La calificación global responderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación.

CAMPUS DE MELILLA

- Modalidad 1: Seguimiento de trabajos (50%) más prueba examen (preguntas a desarrollar) y supuesto teórico práctico (50%)
- Modalidad 2: Prueba examen (examen teórico de preguntas breves a desarrollar y supuesto teórico práctico de resolución de situación práctica de planificación curricular)

CAMPUS DE CEUTA

La Evaluación Única tendrá una valoración de 40% en los conocimientos teóricos, 40 % de conocimientos prácticos (videos) y 20% de evaluación de los trabajos solicitados y la defensa de los mismos.

INFORMACIÓN ADICIONAL

Información de interés para estudiantado con discapacidad y/o Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (NEAE): [Gestión de servicios y apoyos \(https://ve.ugr.es/servicios/atencion-social/estudiantes-con-discapacidad\)](https://ve.ugr.es/servicios/atencion-social/estudiantes-con-discapacidad).

